



Seguridad y confort

Calle 23 de Octubre y Av. Naval
Cel. 0987223819
Email: taxiejecutivohonduras@hotmail.com

**CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE ACCIÓN DE
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO HONDURAS S.A**

Comparecen a celebrar el presente acto, por una parte los Señores: **Cedeño Vera Carmen Dolores** con C.C 130541616-4, quien es **APODERADA ESPECIAL** y representante del socio y accionista: **Sr. Pedro Gonzalo Mero Vivas** con C.C: 080137262-4 y la **Sra. VALENCIA BENÍTEZ GINGER MARGARITA** con C.C: 130472470-9 en calidad de **CEDENTES** y, por otra parte, la **Sra. Mero Valencia Roció Verónica** con C.C 131164047-6 en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes comparecen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LOS CEDENTES, declara ser propietario de 50 acción valoradas cada una en \$1,00 (un dólar americano), en la Sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS HONDURAS S.A.**, que tiene su domicilio principal en la ciudad de **JARAMIJÓ** de la provincia de **Manabí**.

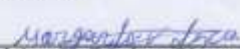
SEGUNDA: Por medio de este instrumento, **LOS CEDENTES**, en forma libre y voluntaria tiene a bien **CEDER y/o TRANSFERIR**, la totalidad de su (s) acción (es) sin reservas ni condiciones de ninguna clase que poseen en la sociedad **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS HONDURAS S.A.**, a favor del **CESIONARIO**, quien acepta la presente cesión.

Sírvase a quien corresponda Señor Gerente del Libro de acciones lo indicado.

Particular que lleva su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Para constancia de lo expuesto las partes firman en la ciudad de Jaramijó, a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciocho


Cedeño Vera Carmen Dolores
C.C 130541616-4
Apoderada Especial del
Sr. Pedro Gonzalo Mero Vivas
C.C 080137262-4
CEDENTE / ACCIONISTA


Valencia Benítez Ginger Margarita
C.C: 130472470-9
CEDENTE


Mero Valencia Roció Verónica
C.C 131164047-6
CESIONARIA

2018	13	08	01	P	02249
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA EL SEÑOR:

PEDRO GONZALO MERO VIVAS.-

A FAVOR DE LA SEÑORA.-

CARMEN DOLORES CEDENO VERA.-

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "MANDANTE" el señor **PEDRO GONZALO MERO VIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, tres, siete, dos, seis, dos, guion cuatro (080137262-4), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación Pescador,



domiciliado en esta ciudad de Manta en el Barrio Simón Bolívar, Avenida 320, con número telefónico 0994038577, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de "MANDATARIA" la señora **CARMEN DOLORES CEDEÑO VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, uno, seis, uno, seis, guion cuatro (130541616-4), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación costurera, domiciliada en esta ciudad de Manta en el Barrio la Florita, con número telefónico 0990776343, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma



aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de PODER ESPECIAL, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparecen, otorgan y suscriben el presente PODER ESPECIAL, el señor PEDRO GONZALO MERO VIVAS, a quien en lo posterior se le llamará EL MANDANTE o PODERDANTE; y, por otra parte la señora CARMEN DOLORES CEDEÑO VERA, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le denominará LA MANDATARIA O APODERADA. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-



Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor PEDRO GONZALO MERO VIVAS, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **CARMEN DOLORES CEDEÑO VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, uno, seis, uno, seis, guion cuatro (130541616-4), para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administre, venda, done, hipoteque, prenda, arriende, el vehículo de mi propiedad de las siguientes características: **PLACA:** MBA4097; **MARCA:** CHEVROLET; **MODELO:** AVEO EMOTION 1.6L GLS; **NÚMERO MOTOR:** F16D39212681; **SERIAL CHASIS:** 8LATW5269C0116011; **AÑO:** 2012; **CLASE:** Automóvil; **TIPO:** Sedan; b) Comparezca y suscriba ante Cualquier Notaria Publica del Pais, la respectiva Carta de Compraventa del vehículo de mi propiedad descrito anteriormente; c) Realice y suscriba todo tipo de documento ante Registros Mercantiles, Agencias de Tránsito, Servicios de Rentas Internas y/o cualquier entidad pública o privada para el trámite correspondiente a la venta del vehículo antes descrito; d) Ceda, transfiera,



venda las acciones, participaciones, derechos que como socio me corresponden de la **COMPANIA HONDURAS**

S.A.; e) Asi como también para que reconozca mi firma y rúbrica ante la autoridad competente publica y/o privada; y, en fin; para que realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren necesarios para el cumplimiento del mandato; f) Suscriba Declaraciones Juramentadas para el fiel cumplimiento del mandato.

TERCERA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- **CLAUSULA DE**

ACEPTACION.- La Mandataria manifiesta que acepta el presente Poder Especial por así convenir a sus intereses y se compromete a cumplirlo fielmente.-

LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial. Hasta



aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jonny Alberto Peñafiel Moreira, matrícula número: trece, dos mil uno, sesenta del Foro de Abogados (13-2001-60), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

gamedo mero
f) PEDRO GONZALO MERO VIVAS

C.C. N°.- 080137262-4

Carmen Dolores Cedeño Vela
f) CARMEN DOLORES CEDENO VELA

C.C. N°.- 130541616-4

Santiago Enrique Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 000137262-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
VIVAS PEDRO GONZALO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SUO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GÉNERO MARGARITA
VALENCIA BENITEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MERO PEDRO ANGEL
APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVAS MARIA MACDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21

023804333

gonzalo mero

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



013

013 - 388

0001372624



013 - 388
MERO VIVAS PEDRO GONZALO
APELLIDO Y NOMBRES

PROVENIR
JABARAO
CANTÓN
JABARAO
PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos e inscripciones
y devuelto al interesado en...
fojas útiles...
Manta, a... 05 ABR. 2013
Ab. Santiago Arango Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



gonzalo mero

Número único de identificación: 0801372624

Nombres del ciudadano: MERO VIVAS PEDRO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA BENITEZ GINGER MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: MERO MERO PEDRO ANGEL

Nombres de la madre: VIVAS MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-110-37015



182-110-37015

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130541616-4
 CEDEÑO VERA CARMEN DOLORES
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SH FCO.)
 27 DICIEMBRE 1963
 001- 0023 00045 8
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1964



ECUATORIANA***** VE33312222
 CASADO TOBIA GENARO HERRERA RODRIGUEZ
 PRIMARIA COSTURERA
 ABRAHAM CEDEÑO GUILLÉN
 MARIA VERA VERA
 MANTA 04/02/2010
 04/02/2022
 2281024



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2014

004
 AREA

004 - 145
 HABITE

1305416164
 CEDENO

CEDEÑO VERA CARMEN DOLORES
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 CANTON
 ABDON CALDERON
 PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles
 Manta, a 05 de Abril de 2013

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305416164

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VERA CARMEN DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBIA GENARO HERRERA RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: ABRAHAN CEDEÑO GUILLEN

Nombres de la madre: MARIA VERA VERA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 189-110-37106



189-110-37106

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
MERO VIVAS PEDRO GONZALO

000 38 12

CLASE DE TRANSPORTE PUBLICO	USO DE TRANSPORTE TRANSPORTE COLECTIVO	AMBITO DE OPERACION TRANSPORTE
OPERADOR DE TRANSPORTE COMPAÑIA VEHICULOS S.A.	PRECIO 29	FECHA EMISION 29-DIC-2018
FECHA EMISION 27-DIC-2018	FECHA CADUCA 27-DIC-2020	

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD

2018

PLACA AUTOMOBIL MBA4097	PLACA INTERIOR LMA4287	ANO 2018
NUMERO DE CHASIS BLATW8NGB118011	NUMERO MOTOR P18038212881	FECHA DE EMISION 06/09/2018
MARCA CHEVROLET	MODELO AVEO EMOTION 1.8L GLS	CLASIFICACION VEHICULO
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	USO DE VEHICULO SOLAR	FECHA DE EMISION 06/09/2018
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	CONSTRUCCION GAS	FECHA DE CADUCA 06/09/2020
CIUDAD JARAMILLO	USO DE VEHICULO SOLAR	FECHA DE CADUCA 06/09/2020

ORIGINAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas únicas.

Manta, a 05 ABR 2019

1 = 1



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
2018130801P02249.- **EL NOTARIO.-**




Ab. Santiago Píezro Urrea
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN JARAMIJO



ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Jaramijo, 14 JULIO 2018

Abg. Liliana López Véliz
Notaria Pública Primera
Jaramijó- Ecuador





CEDENTE



**CEDENTE-
APODERADO**



CESIONARIO